

FICHA TECNICA

DETIA GAS

TIPO	Insecticida, Acaricida
INGREDIENTE ACTIVO	Fosfuro de Aluminio (AIP)
GRUPO QUIMICO	Fosfuro metálico
CONCENTRACIÓN	56 % p/p
FORMULACION	Tabletas planas Tabletas redondas Pellet
MODO DE ACCION	Inhalación
FABRICANTE / FORMULADOR	Degesch de Chile Ltda
TOXICIDAD	Grupo I “Extremadamente tóxico” LD 50 (ingrediente activo) Oral : 6,95 mg/kg en ratas 20 mg/kg en hombre Dermal : 1520 mg/kg en ratas.
ANTÍDOTO	No presenta
Nº DE REGISTRO ISP	Sin autorización sanitario para uso doméstico
Nº DE REGISTRO SAG	Phostoxin Tabletas: 1085 Phostoxin Pellet: 1086
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS	Generador de fosfuro de hidrógeno (fosfina). Tóxico para los seres humanos y toda clase de animales El fosfuro de hidrógeno generado presenta un gran poder de difusión. Eficaz para el control de todo clase de insectos presentes en los productos almacenados. Controla los diferentes estados de crecimiento de los insectos, huevos, larvas, ninfas y pupas. No deja residuos nocivos ni olor extraño en las mercaderías tratadas. No altera el sabor ni la calidad de los productos tratados No afecta el poder germinativo de las semillas. No produce reacciones químicas con las mercaderías tratadas. Reacciona con algunos metales como el oro y la plata. No es inflamable Es estable en su almacenamiento.

RECOMENDACIONES DE USO	Para el control de las plagas en los granos almacenados, tabaco, especias, productos alimenticios, piensos, pastas, frutas deshidratadas, pieles y cacao. La dosis y aplicaciones aconsejadas se encuentran indicadas en la etiqueta del producto. Sólo personas adultas debidamente instruidas en su manejo y familiarizadas con las medidas de precaución pueden utilizar el producto. Debe ser utilizado sólo para la finalidad mencionada en la etiqueta. No fumar, no comer ni beber durante la aplicación y posteriormente lavarse bien las manos. Para la manipulación del producto, al interior y exterior de un recinto, se debe usar máscara de rostro completo con filtro para fosfina. No fumigar jamás edificios habitados, ni locales colindantes con viviendas. Los locales vecinos a la fumigación deben ser clausurados. Dejar carteles de advertencia en el lugar de la fumigación, indicando la fecha de inicio y término de la fumigación. No permitir el ingreso de personas a los recintos mientras no se haya cumplido el tiempo de ventilación.
ENVASES	P-1660 y RT-333: Frascos de aluminio de 1 kilo T-480: Tubos de aluminio contenidos en tarro de hojalata. RT-4000: Bolsas de aluminio contenidas en balde de hojalata.